



PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

El plan de refuerzo aprobado por el departamento de Educación Física hace referencia a los siguientes criterios de evaluación:

- Seguimiento del alumno por parte del profesor que le corresponde en el curso matriculado.
- Realización de trabajos prácticos y exámenes teóricos de los contenidos trabajados.
- No obstante, se apelará a la buena actitud para la superación definitiva del programa de refuerzo.

Como algunos los contenidos expresados en el proyecto curricular poseen un carácter cíclico y la continuidad se asegura con unos contenidos similares durante toda la etapa, si bien en distintos grados de complejidad y especificidad, que les confiere una línea de progreso, el hecho de superar los contenidos del curso superior podrá suponer superar los del curso pendiente para los casos que el departamento así lo crea.

El día para la entrega de los trabajos y exámenes de recuperación será en el mes de abril. El día y la hora la establecerá el profesor y se lo dirá al alumnado.